

PD2-1 Política de Calidad

Objeto

Declaración de la política de calidad del título.

Alcance

Todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Cantabria regulados por el RD 99/2011.

Responsables

Equipo de dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Referencias

Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES. ENQA (2004).
RD 1393/2007
RD 99/2011
PROGRAMA VERIFICA

Desarrollo

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos generales de calidad, que alcanzan a todos los programas de doctorado que se imparten en la EDUC y de los que, por tanto, es responsable. Esta política de calidad y estos objetivos son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su Plan Estratégico.

En esta declaración pública se asegura que la política de calidad de la EDUC,

- a. es adecuada al propósito de la EDUC
- b. incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad
- c. proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad
- d. es comunicada y entendida dentro de la EDUC, y
- e. es revisada para su continua adecuación

La declaración incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de calidad de la EDUC, y asume el conjunto de procedimientos desplegados por la

Universidad de Cantabria en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de Doctorado para el seguimiento, evaluación y mejora de los resultados obtenidos.